



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sancho
08/02/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 22 DE

DICIEMBRE DE 2022

ACTA 17/2022

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquiza Sancho

Concejales miembros:

D. Javier Baigorri Navarro
Dña Irene Quintana Moral
D. Jorge Abril Aznar
Dª Angela Lara Garrido
Dª Susana Mene Pazos
D. Ramón Panadés Andrés
D. Ignacio Carbó Espinosa
Dª Anabel Fernández Romero
Dª Noelia Lorén Vallés
D. Miguel Angel Estevan Serrano
D. Francisco José Lahoz Celma
Dña. María Milián San Nicolás
D. Eduardo Orrios Senli
Dª Berta Zapater Vera
Dª Beatriz Altaba Sanz

No asiste:

D.Ángel Espes Espallargas

Interventora:

Dña. Irene Soler Grau

Secretaria:

Dña. Verónica Tomás Torralba

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 15 horas del 22 de diciembre se reúne, en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituido el Pleno, iniciándose la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1116985T



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sánchez
08/02/2023

I PARTE RESOLUTIVA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión

Por Unanimidad de los concejales presentes ractificar la urgencia

2. Expediente de Omisión de Función Interventora. 9/10/18/23/24/25 2022

Se indica por el Sr. Alcalde que se va a proceder a agrupar el debate de los diferentes puntos del orden del día en relación con los expedientes de omisión de la función interventora procediendo de forma posterior a su votación individual. e procede a dar lectura por la Secretaria de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda.

Intervienen la **Sra. Milian**, el procedimiento esta mal hecho pero es necesario pagar a los proveedores. Mi voto será a favor

Sr. Lahoz: Mi voto será a favor

Sr. Orrios: misma intervención abstención

Sra. Fernandez: nos vamos a abstener en todas menos en la OFI 9 que vamos a votar a favor, ya que al estar otras Administraciones implicadas se retrasa. Las demás abstenciones.

Sr. Baigorri: En cuanto al proyecto Valdezafan ha ahulado diferentes causas en cuanto la redacción del proyecto, se ha alargado, dando lugar a una vulneración del procedimiento. No se ha podido prever en este caso (OFI 9) Lo mismo ocurre con SOCYTOP que es la núm 10, tiene que ver con el Cerro y las mediciones, se ha tramitado a través de procedimiento de emergencia se ha ido arrastrando y no se ha podido solucionar.

En cuanto a la obras de pintura del Colegio Concepción Gimeno, ha sido un problema de previsión.

Los expedientes de OFI 23 Y 24, son contratos puentes de contratos de limpieza derivados de la rescisión del contrato de limpieza y la adjudicación del nuevo contrato.



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA 9LRR PK7A N92R ZRJY

acta pleno extraordinario y urgente diciembre - SEFYCU 4145177La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sánchez
08/02/2023

2.1 Omisión función interventora expedientes 9/2022 y REC

Con 13 votos a favor, 3 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/9/2022** por un importe total de **7.229,75 €€**, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
87F 2022 (294R)	REC	1	7.229,75 €	7.229,75 €
		SUMA EUROS	7.229,75 €	7.229,75 €

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención.

2.2 Omisión función interventora expedientes 10/2022 y REC

Con 9 votos a favor 7 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/10/2022** por un importe total de **2.749,12 €**, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sánchez
08/02/2023

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
86F 2022 (293R)	REC	4	2.749,12 €	2.749,12 €
		SUMA EUROS	2.749,12 €	2.749,12 €

TERCERO: Dar traslado a Tesorería e Intervención

2.3 Omisión función interventora expedientes 18/2022 y REC

Con 9 votos a favor 7 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/18/2022** por un importe total de **9.436,11 €**, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
297F 2022 (875R)	REC	7	9.436,11 €	9.436,11 €
		SUMA EUROS	9.436,11 €	9.436,11 €

TERCERO: Dar traslado a Tesorería e Intervención

2.4 Omisión función interventora expedientes 23/2022 y REC





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sánchez
08/02/2023

Con 9 votos a favor 7 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/23/2022** por un importe total de **7.405,20 €**, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
322F 2022 (943R)	REC	1	7.405,20 €	7.405,20 €
		SUMA EUROS	7.405,20 €	7.405,20 €

TERCERO: Dar traslado a Tesorería e Intervención.

2.5 Omisión función interventora expedientes 24/2022 y REC

Con 9 votos a favor 7 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/24/2022** por un importe total de 32.263,83 €, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

NIF: P4401300A

S. Pleno

Expediente 1116985T



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
328F 2022 (961R)	REC	1	32.263,83 €	32.263,83 €
		SUMA EUROS	32.263,83 €	32.263,83 €



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sánchez
08/02/2023**TERCERO:** Dar traslado a Tesorería e Intervención.**2.6 Omisión función interventora expedientes 25/2022 y REC**

Con 9 votos a favor 7 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Convalidar la omisión de función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos incluidos en el Expediente núm. **OFI/25/2022** por un importe total de **12.342,00 €**, tomando conocimiento del informe de omisión de fiscalizado emitido por la Intervención.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
544F 2022 (1041R)	REC	1	12.342,00 €	12.342,00 €
		SUMA EUROS	12.342,00 €	12.342,00 €

TERCERO: Dar traslado a Tesorería e Intervención**3. LEVANTAMIENTO DE REPARO SUPENSIVOS 11 y 13 2022 Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

Señala el Sr. Alcalde que al igual que en los puntos anteriores se va a proceder a agrupar el debate de las diferentes propuestas de levantamiento de reparo procediendo a su votación



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA 9LRR PK7A N92R ZRJY

acta pleno extraordinario y urgente diciembre - SEFYCU 4145177La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**

individual. Se procede a dar lectura por la Secretaria de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda referentes a los dos puntos del orden del día.

Sr. Orrios: Nos vamos a abstener. Son facturas que se han gastado no habiendo saldo.

Sra. Fernandez: En el primer reparo suspensivo nos vamos a abstener, se han vendido más entradas para los toros. En el caso de la 13 vamos a votar en contra porque hay una falta de previsión. Las fiestas son siempre son las mismas fechas, no se ha ajustado el presupuesto a la realidad. Se ha ido casi el triple a lo presupuestado.

Sr. Baigorri: Respecto al primer reparo, se realiza una retención de crédito en base a una previsión de venta y ha sido mucho mayor de lo previsto. El gasto consignado no fue suficiente. Se tomo como referencia otros años de festejos, pero este año la asistencia a actividades festivas ha excedido las previsiones de años anteriores.

El siguiente reparo son refrentes a gastos de MotoGP Y fiestas

**3.1 LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO 11/2022 Y RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

Con 9 votos a favor, 7 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Levantar el reparo formulado por la Intervención, en consecuencia continuar la tramitación del expediente, ya que si bien se ha efectuado un gasto sin consignación presupuestaria para ello, la prestación ha sido realizada y por tanto debe procederse resarcir al proveedor por la prestación realizada.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones.

RELACION	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
324F 2022 (952R)	1	22.870,00 €	22.870,00 €
	SUMA EUROS	22.870,00 €	22.870,00 €

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
08/02/2023

S. Pleno

Expediente 1116985T



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcañiz
Ignacio Urquiza Sánchez
08/02/2023

3.2 LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO 13/2022 Y RECONONOCIMIENTO

EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Con 9 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones

SE ACUERDA:

PRIMERO. Levantar el repara formulado por la Intervención, en consecuencia continuar la tramitación del expediente, ya que si bien se ha efectuado un gasto sin consignación presupuestaria para ello, la prestación ha sido realizada y por tanto debe procederse resarcir al proveedor por la prestación realizada.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos referenciadas y autorizar, disponer el gasto y/o reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en las relaciones.

RELACION	Nº FACTURAS	IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE PARTIDA
335F 2022 (984R)	8	8.027,34 €	8.027,34 €
	SUMA EUROS	8.027,34 €	8.027,34 €

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos

El Sr. Alcalde, en primer lugar dejar claro que a veces no somos los únicos responsables, los técnicos también plantea decisiones que nos supone asumir responsabilidad finalmente a los políticos. En ocasiones son decisiones que toman otros, en ocasiones hay discrepancias entre la Intervención y los propios técnicos

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 15: 24 del día arriba indicado, la Presidencia levanta la sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria.,



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA 9LRR PK7A N92R ZRJY

acta pleno extraordinario y urgente diciembre - SEFYCU 4145177La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 8 de 8